







Córdoba, 10 de octubre de 2017.-

MIRTA IRIONDO

## **VISTO**

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Física Lic. Paolo SEBASTIANELLI; y

## **CONSIDERANDO**

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD Nº 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando; Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Física al doctorando Lic. Paolo SEBASTIANELLI, desde el 27 de junio de 2017 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

07 Vy

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 582/2017

Óra. SILVÍA PÁTRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL FAMAF

RAL DECANA
FAMAF